

En el Pleno del Senado, en la solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional sobre el Tratado entre España y la República Francesa

El PP asegura que estamos ante una muestra clara de falta de respeto del Gobierno al Parlamento y un ataque sin precedentes a nuestro Estado de derecho

- Pepa Pardo denuncia que “es una modificación a la carta de la composición del Consejo de Ministros de extrema gravedad”, en la que Sánchez podrá decidir qué mandatarios extranjeros asisten a las reuniones del Consejo
- Pone de manifiesto que el Tratado “se encuentra bajo las fundadas sospechas de inconstitucionalidad, tal y como se ha advertido por las letradas de esta Cámara”
- Miquel Jerez recalca que desde del GPP “no le vamos a consentir Sánchez ni una marrullería más en la fabricación de leyes ni en la confección de tratados. No vamos a permitir que se normalice una forma de gobernar cesarista”

12 de febrero de 2025.-

- La portavoz de Justicia del GPP, **Pepa Pardo**, asegura que el Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, “muestra la clara falta de respeto de este Gobierno al parlamentarismo democrático”.
- “Es un ataque sin precedentes al Estado de derecho, con la gravedad de que este ataque se dirige desde el Gobierno, que día a día socava con sus actos los cimientos de nuestra democracia”, asegura Pardo.
- Explica que “estamos ante una modificación a la carta de la composición del Consejo de Ministros de extrema gravedad, ya que la decisión de tal participación de mandatarios extranjeros en las reuniones del Consejo de Ministros de España quedará a la exclusiva discrecionalidad del señor Sánchez.
- Pardo y el portavoz de Constitucional del GPP, **Miquel Jerez**, han defendido la posición de su Grupo en el debate de la solicitud de requerimiento al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre la

constitucionalidad del Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Francesa, que ha resultado aprobado por la Cámara, con el voto en contra del PSOE.

- Pardo señala que “todos recordamos aquella frase de Pedro Sánchez ‘governaremos con o sin el Poder Legislativo’, lo que supone “un ataque sin precedentes a la separación de poderes y una patada al principio de legalidad”.
- Califica de “otra tropelía legislativa del Gobierno” este tratado y eso es por lo que “defendemos la necesidad de solicitar al Tribunal Constitucional el control previo de constitucionalidad, para salvaguardar la preeminencia de nuestra Constitución”.
- Pepa Pardo explica que es un tratado “cuyo artículo dos, apartado cuarto, dispone que un miembro del Gobierno de una de las partes será invitado al Consejo de Ministros de la otra parte, al menos una vez cada tres meses y por rotación; algo no solo contrario a lo previsto en nuestro ordenamiento jurídico interno y que exigía y exige de reformas legislativas para su ejecución en cuanto a la composición del Consejo de Ministros.
- “Además, se encuentra bajo las fundadas sospechas de inconstitucionalidad, tal y como se ha advertido por las letradas de esta Cámara”, al permitir la presencia de extranjeros, en este caso de miembros del Gobierno de Francia, en el Consejo de Ministros y, por tanto, vulnerar los artículos 13, 23 y 98, de la Constitución, explica.
- “¿Qué miembros del Gobierno de Francia participarían? ¿Quién decidiría qué miembro asiste, en calidad de qué y para qué, sólo como oyente, sólo como observador, podrá opinar? ¿Cómo se va a garantizar el secreto de las deliberaciones del Consejo de Ministros?, pregunta Pardo a la bancada socialista.
- “Lo que pasa es que lo único que le importaba a Sánchez era la foto con Macron. Cuestión de prioridades, está claro que, si tienen que elegir entre seguridad jurídica o la foto, eligen la foto”, denuncia.
- Un tratado que “exigía sí o sí la intervención de las Cortes con carácter previo, tal y como concluyó el dictamen del Consejo de Estado el 27 de abril de 2023”, recalca Pardo, para quien, nuevamente el Gobierno ha llevado a cabo otro intento de “socavar la potestad legislativa de estas Cámaras, porque decidieron reformar por la puerta de atrás la Ley de medidas de eficiencia para la justicia, antes de someter a autorización

de estas Cámaras autorización previa.

- Por su parte, el senador por Baleares, **Miquel Jerez**, denuncia que “el presidente del Gobierno hace las cosas como le parece, legislar como le parece, sin respetar la Constitución, sin respetar el Estado de derecho y sin respetar la democracia”.
- “Desde el Grupo Parlamentario Popular no le vamos a consentir ni una marrullería más en la fabricación de leyes ni en la confección de tratados. No vamos a permitir que se normalice una forma de gobernar cesarista”, termina.